



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ



HOSPITAL CENTRAL  
"DR. IGNACIO  
MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

CONTRALORIA INTERNA

NUMERO DE AUDITORIA: 1.1.4

### INFORME DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".

ÁREA AUDITADA: Dirección Médica Titular/Dirección Administrativa.

TIPO DE AUDITORÍA: Cumplimiento.

NÚMERO DE OFICIO DE COMISIÓN: CGE/OIC-HCDIMP-095/2019.

PERIODO REVISADO: Cuarto Trimestre del Ejercicio 2018.

FECHA DE INICIO: 30 de Mayo de 2019.

FECHA DE CONCLUSIÓN: 31 de Agosto 2019.

TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL: L.E. Esteban Federico López Garza.

AUDITOR: C.P. Erika Araceli Aguilar Pérez.

MONTO AUDITADO: \$ 14, 233,776.48 (Catorce millones doscientos treinta y tres mil setecientos setenta y seis 48/100.mn.)

MONTO OBSERVADO. N/A

## INDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	4
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	5
IV. RECOMENDACIÓN GENERAL	6

## I. ANTECEDENTES.

En base al Programa Anual de Auditorías 2019, se inició la auditoría con fecha 30 de Mayo de 2019 con el envío de la Orden de la Auditoría No. HC/CI-095/2019 dirigido al Director Médico José de Jesús Canseco Olvera; donde se informa de la Auditoría de Cumplimiento al Seguro Popular.

En el oficio HC/CI-095/ 2019 se comisiona a realizar los trabajos de Auditoría a la c. C.P. Erika Araceli Aguilar Pérez.

En relación al oficio HC/CI-095/ 2019 se nombra como enlace de la Auditoría al c. Dr. Marco Vinicio González Rubio; para atender los requerimientos de los trabajos de Auditoría.

El día 07 de junio de 2019 se elabora Acta de Inicio de Auditoría y se firman por parte del área auditada y por parte personal del órgano interno de control.

El día 06 de junio 2019 se hace la entrega de la información a este Órgano Interno de Control, por parte del Enlace encargado.

El 17 de junio se envió el oficio CGE/OIC-HCDIMP-106/2019 donde se solicita información complementaria financiera para dar cumplimiento a la auditoría de Seguro Popular.

El día 21 de junio 2019 se hace la entrega de la información a este Órgano Interno de Control.

El día 09 de Julio de 2019 se envía el oficio CGE/OIC-HCDIMP-120/2019 en donde se solicita convenio celebrado entre hospital centra "Dr. Ignacio Morones Prieto y Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

El día 10 de julio de 2019 se recibió dicho convenio expresado de forma anual.

El día 11 de Julio de 2019 se envía el oficio CGE/OIC-HCDIMP-125/2019 en donde se solicita en base a una muestra determinada información de registro contables de las cuentas de seguro popular.

El día 19 de julio de 2019 se recibieron la información correspondiente vía electrónica y en CD. Auxiliar contable de las atenciones de seguro popular, pólizas contables y liquidaciones de seguro popular .etc.

El día 08 de Agosto 2019 se envía el oficio CGE/OIC-HCDIMP-141/2019. Para solicitar del sistema Sycuentas, los cargos de materiales y suministros médicos entre otros identificados por paciente de la muestra así como la separación de las cuentas según las intervenciones del causas cubiertos por el Seguro Popular. E impresión del consumo.

El día 16 de agosto de 2019 se recibió oficio y correo electrónico con los Consumos correspondientes.

## II. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

### II.1 PERÍODO

Se realizó durante un periodo de tres meses a partir de la recepción de la orden de auditoría de fecha 30 de mayo al 30 de agosto de 2019. El periodo que comprendió la revisión fue el correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

### II.2 OBJETIVO.

- Conocer a cuánto asciende el monto que no cubre el seguro popular a los pacientes afiliados y como queda registrada las diferencias y/o si se recupera por la institución.

### II.3 ALCANCE.

La presente revisión se realiza conforme a las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y a la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

Por lo que se revisó a través de varias solicitudes de información y una serie de actividades de verificación de la información fue las cuentas totales de pacientes tomados de una muestra.

En lo que se pudo conocer las coberturas y no coberturas del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Contando con un alcance del 100 % del total de la muestra seleccionada la que incluye hospitalizaciones en el periodo de octubre noviembre y diciembre.

Se verificó información y documentos en Jefatura de Paramédicos, quienes se encargan de Asesoría de Seguro Popular quienes revisan la cuenta e imprimen por el área de cajas del sistema Sycuentas, y por último es validado por personal del Sistema de Protección Social en Salud. (Seguro Popular).



### III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

En la presente emisión del Informe Definitivo de Auditoría de Seguro Popular se enfocó a corroborar los datos informados de pacientes que se atendieron en el Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto con afiliación al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular.)

Se revisaron documentos utilizados por el personal del hospital para revisar la cuenta como primer filtro, encontrándose estos de una forma muy arcaica, y ver en donde quedan registrados contablemente estos y posteriormente ya realizados los tratamientos revisiones y consumos e insumos emitir los comprobantes como liquidaciones y/o facturas y así poder cobrar posteriormente al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular.) Sistema de consumo no diseñado específicamente para esta acción ya que el análisis que se hace es parte de los mecanismo que se utiliza para identificación de consumos e insumos de los pacientes en general que solicitan una atención medica en el Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto ,principalmente es en el área de Hospitalización donde se concentran los consumos más elevados económicamente por los pacientes que solicitan una atención médica y no cuentan con un seguro social como IMSS, ISSSTE, u otro.

Se tuvo al momento de la visita la información del total de las cuentas generadas en el periodo de la revisión para luego ser determinadas según los casos observados una segunda muestra en las que principalmente se llevaron a cabo la revisión de documentos y respaldos correspondientes.

Una vez determinado el resultado se realiza previamente una reunión de trabajo de la cual se anexa papel de trabajo para presentar los resultados obtenidos en los diferentes procedimientos y etapas de actividades en la auditoría.

RECOMENDACIÓN:

Una vez notificados los resultados y llevada a cabo la reunión donde se presenta la evidencia documental de las observaciones determinadas de la auditoría a Seguro Popular es importante

Delinear y delimitar las responsabilidades de quien tiene que informar al paciente de su cuenta desde su ingreso, estancia hasta su egreso, trabajar en conjunto con las diferentes áreas en el que el paciente es atendido una vez conociendo todas las diferentes atenciones medicas brindadas y estando la información actualizada implementar sistemas de verificación de los consumos y separar las cuentas en el sistema y cuentas para su probable cobertura. De lo que cubre y no cubre el Sistema de Protección Social en Salud.

Deberá implementar acciones de control interno principalmente en fundamento artículo 36 de Administración de Riesgos del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Publico por tratarse de riesgos por el manejo de pacientes así como otros documentos donde se valida las atenciones, revisiones, entre otros procedimientos realizados por el personal de asesoría medica en la División de Paramédicos y Seguro Popular.

Se encontraron 4 observaciones: se anexa la cedula correspondiente de cada una, firmadas por el Auditor(S), el Titular del Órgano Interno de Control y el Área auditada.

ATENTAMENTE

AUDITOR



\_\_\_\_\_  
C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ.

VALIDACION DEL CONTENIDO DEL INFORME



\_\_\_\_\_  
L.E. ESTEBAN FEDERICO LOPEZ GARZA